



Distrito Escolar Unificado de San Marcos
Año Escolar 2020-21: Acuerdo de Usuario de Tecnología
Permiso Para Pedir Prestado un Dispositivo Móvil
Para Uso en el Hogar/Escuela

Nombre de Estudiante: _____ # de Identificación de Estudiante: _____

Nombre de Maestro/Escuela: _____ Grado: _____

Estimado Padre/Tutor:

El Distrito Escolar Unificado de San Marcos (SMUSD, por sus siglas en inglés) se complace en ofrecer a los estudiantes acceso a Chromebooks, propiedad del Distrito, como parte de nuestro nuevo programa uno a uno. Debido al cierre prolongado de las escuelas, por motivo de COVID-19 y la necesidad de que los estudiantes no compartan dispositivos cuando regresen a la escuela; el Distrito está prestando Chromebooks a todos los estudiantes para que tengan acceso a recursos de aprendizaje tanto en casa como cuando regresen en la escuela. Al aceptar un Chromebook de SMUSD, usted acepta seguir las reglas a continuación:

- El estudiante DEBE usar el dispositivo móvil solo con fines educativos.
- El estudiante DEBE tratar, en todo momento, el dispositivo móvil con cuidado y mantenerlo en buenas condiciones.
- El dispositivo móvil viene con puertos para cargar y para conectar otros accesorios. Se debe tener cuidado al enchufar y desenchufar accesorios. Los estudiantes serán responsables del cuidado apropiado del cargador o accesorios entregados con el dispositivo móvil y de devolver dichos cargadores y accesorios al Distrito al devolver el dispositivo móvil.
- El estudiante DEBE devolver el dispositivo móvil al final del año escolar o antes a petición del Distrito.
- El estudiante DEBE seguir todas las reglas de la Política de Uso Responsable de SMUSD en la escuela y en el hogar.
- El Distrito no asume ninguna responsabilidad por dispositivos móviles perdidos, robados o dañados que hayan sido prestados a los estudiantes. Los dispositivos perdidos, robados o dañados deben ser reportados a la administración escolar inmediatamente. Si el dispositivo se pierde, se lo roban, se rompe o no se devuelve al final del cierre de escuelas, el padre será responsable del costo para reemplazar el Chromebook al distrito escolar (aproximadamente \$ 245.00).
- El estudiante no tiene permiso para agregar/eliminar/modificar ninguna aplicación o software en el dispositivo a menos que el Distrito indique lo contrario. El estudiante no debe intentar accesar los componentes internos o reparar el dispositivo móvil.
- El dispositivo móvil es propiedad de SMUSD. Como resultado, si se sospecha su mal uso, el dispositivo móvil puede ser incautado con todo su contenido, incluyendo el historial de uso de Internet y puede ser revisado por el Distrito en cualquier momento. Aunque el Distrito respeta la privacidad de los estudiantes, incluyendo sus padres y tutores, en entornos fuera de planteles escolares, el distrito se reserva el derecho de inspeccionar todo el contenido del dispositivo móvil en cualquier momento, incluyendo el uso de la red y los datos almacenados.
- El dispositivo móvil debe permanecer bajo la custodia del estudiante en todo momento. Los estudiantes no deben, por ningún motivo, dejar el dispositivo móvil desatendido ni prestarlo en ninguna circunstancia. Cada estudiante tendrá la responsabilidad del cuidado apropiado del dispositivo móvil.
- Por favor observe a su hijo mientras está en el Internet para asegurarse de que solo acceda a sitios web apropiados.

He leído y entiendo las reglas indicadas anteriormente. Además, entiendo que la violación de este acuerdo puede resultar en la pérdida de privilegios para el uso del dispositivo móvil. Mi hijo seguirá las reglas descritas anteriormente y cualquier regla o política escolar que pueda aplicarse al uso de la tecnología. Doy permiso para que mi a mi hijo se le preste el dispositivo móvil. Este acuerdo deberá ser firmado anualmente.

Firma de Padre/Tutor: _____ Fecha: _____